1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número: 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Convenio de Asociación No. 4146.010.27.1.014.2025	
Nombre del contratista: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN	
Documento de identificación del Contratista: NIT: 900.394.299-1	
Nombre (s) del supervisor (es): ADRIANA LOAIZA GUZMÁN	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8800126
Objeto del convenio: Aunar esfuerzos para fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación con enfoque transformador a través de la estrategia Reparar para Reconciliar dirigida a las víctimas del conflicto armado asentadas en Santiago de Cali, en el marco del proyecto, FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" – 26005436.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
24 de septiembre de 2025	5 de diciembre de 2025
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del convenio: el Convenio tiene un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($3.359.208.744).

APORTE DEL DISTRITO: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.350.270.985).

APORTE DEL ASOCIADO FUND SAN SEBASTIAN: MIL OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.008.937.759).

Se informa que el valor ejecutado a la fecha, es la suma de: **MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.128.130.073).**

Este valor equivale al **48%** de ejecución de actividades contempladas en el Convenio de Asociación en mención.

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$2.350.270.985	$1.128.130.073	$0	$1.222.140.912

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN
NIT: 900.394.299-1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 21 de octubre de 2025.
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL: (N/A)
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: (N/A)
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: (N/A)
Operador: (N/A)
Fecha de Pago: (N/A)
Periodo de Pago de la Seguridad Social: (N/A)

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, que el Asociado Fundación San Sebastián realizó actividades establecidas en el proceso de que tiene por objeto Aunar esfuerzos para fortalecer las medidas de reparación integral y reconciliación con enfoque transformador a través de la estrategia Reparar para Reconciliar dirigida a las víctimas del conflicto armado asentadas en Santiago de Cali, en el marco del proyecto, FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI" – 26005436, de acuerdo a las necesidades planteadas por lo cual se describen las actividades realizadas hasta la fecha y las cuales se encuentran pactadas en el Convenio:

A la fecha, la entidad ejecutora ha cumplido con los compromisos establecidos en el plan operativo y cronograma de actividades aprobados, evidenciando un avance significativo en la implementación de la estrategia **"Reparar para Reconciliar"**.

Entre las acciones desarrolladas se destacan:

- **Reuniones técnicas** sostenidas con el equipo Comité Técnico designado en el convenio, el cual está conformado por la Secretaria de Despacho, la persona designada por la Secretaria de Despacho, la Supervisora y la Fundación San

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sebastián, estas reuniones orientadas al seguimiento, articulación y evaluación de los avances operativos de estas reuniones se adjuntan las respectivas actas

- **Construcción, aprobación y ejecución del cronograma de actividades**, el cual ha guiado la implementación de las acciones en los tiempos previstos.

SOCIALIZACION DEL PROYECTO CON LA COMUNIDAD, LA MESA DISTRITAL DE PARTICIPACION Y MINISTERIO PUBLICO

Una vez se concertó el cronograma de Actividades, se procedió a Citar a la Mesa Distrital de Participación de Victimas, al igual que Ministerio Publico, donde asistieron la mayoría de los miembros de la mesa, asistió el delegado de la Personería en calidad de secretaria técnica de la Mesa y como garante de la transparencia de los procesos.

En este sentido, la fundación realizó la socialización del presente convenio en el plenario de la mesa de víctimas el día 9 de octubre.

PROCESO DE DIFUSION DEL PROYECTO

Una vez se socializo el cronograma, actividades y presupuesto del Convenio, se dio inicio a la difusión del proyecto a través de las Redes Sociales de la secretaria de Bienestar Social, al igual que de la alcaldía.

Esta difusión se dio durante varios días, según lo solicitado por la Mesa Distrital de Victimas, el plazo de difusión e inscripción al proyecto se amplio desde el día 9 de octubre de 2025 y las inscripciones se programaron hasta el 16 de octubre de 2025.

Igualmente, en la reunión de socialización se dio a conocer el Link de inscripción para los diferentes cursos, a los cuales todas las personas podían acceder para inscribirse.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



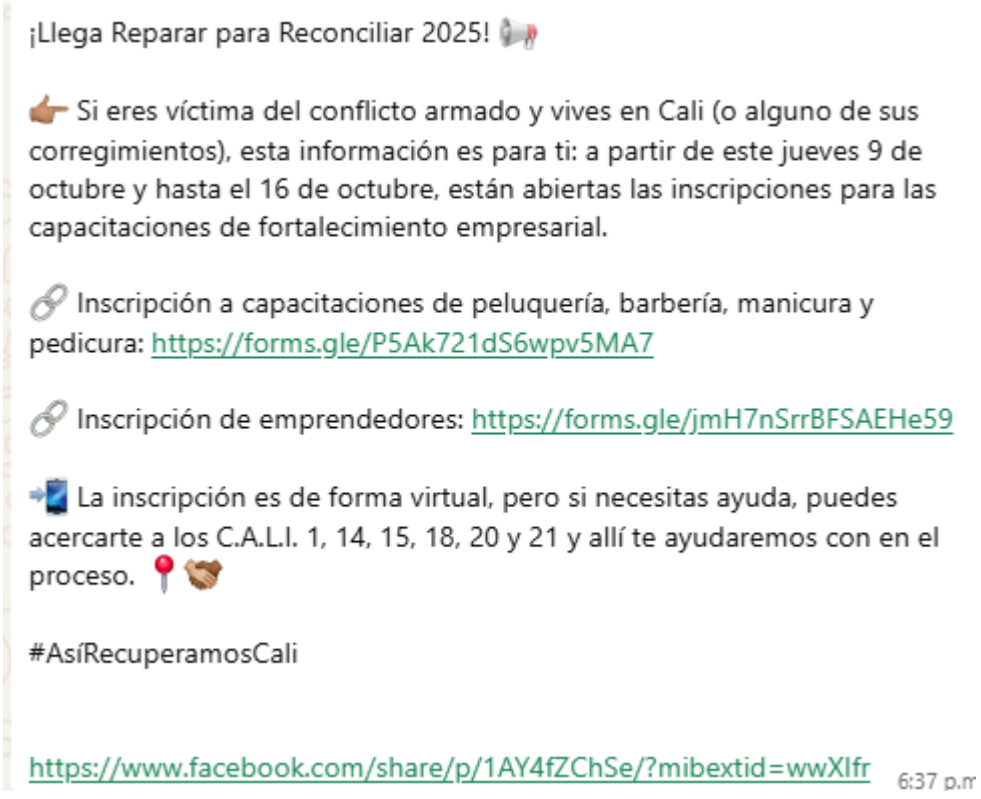
PROCESO DE INSCRIPCION A LOS TALLERES DE PROYECTO REPARAR PARA RECONCILIAR

En cumplimiento de las orientaciones definidas por el Comité Operativo y en coherencia con los objetivos establecidos en el convenio, se dio inicio al proceso de **convocatoria e inscripción de los participantes** del proyecto **"Fortalecimiento a la Atención Integral de la Población Víctima del Conflicto Armado en la Ciudad de Santiago de Cali"**. Esta fase constituyó el punto de partida para la identificación, selección y vinculación de los emprendimientos y/o beneficiarios de las diferentes actividades del convenio, garantizando criterios de transparencia, inclusión y enfoque diferencial. A través de este proceso se buscó asegurar la participación efectiva de la población víctima del conflicto, conforme a los lineamientos de la Secretaría de Bienestar Social y las metas propuestas dentro del plan de trabajo del convenio.

Se dispusieron seis (6) espacios en diferentes comunas priorizadas por ser parte de las zonas con mayor población víctima del conflicto armado. La distribución de estos espacios fue determinada en conjunto con la Secretaría de Bienestar Social por medio del comité

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de iniciación. plenario que se realizó el día 19 de diciembre de 2024. El proceso de inscripción se formalizó mediante el diligenciamiento de una ficha de inscripción, se establecieron 2 links de diligenciamiento uno que corresponde a la formación psicosocial y empresarial y también se aperturó el link de inscripciones para el proceso de formación en Barbería, Peluquería, Manicure y Pedicure.



¡Llega Reparar para Reconciliar 2025! 🦾

👉 Si eres víctima del conflicto armado y vives en Cali (o alguno de sus corregimientos), esta información es para ti: a partir de este jueves 9 de octubre y hasta el 16 de octubre, están abiertas las inscripciones para las capacitaciones de fortalecimiento empresarial.

🔗 Inscripción a capacitaciones de peluquería, barbería, manicura y pedicura: https://forms.gle/P5Ak721dS6wpv5MA7

🔗 Inscripción de emprendedores: https://forms.gle/jmH7nSrrBFSAEHe59

📲 La inscripción es de forma virtual, pero si necesitas ayuda, puedes acercarte a los C.A.L.I. 1, 14, 15, 18, 20 y 21 y allí te ayudaremos con en el proceso. 📍🤝

#AsíRecuperamosCali

https://www.facebook.com/share/p/1AY4fZChSe/?mibextid=wwXIfr 6:37 p.m

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Durante las inscripciones, a las cuales asistió la población víctima del conflicto armado asentada en la ciudad de Santiago de Cali, se les explicó durante la inscripción que se debía contar con disponibilidad de tiempo para asistir a los procesos de formación en los cuales se tuvo el siguiente resultado.

El proceso de inscripciones tuvo el avance en los días establecidos para el proceso en la cual participaron las personas víctimas del conflicto armado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



<u>Criterios Para el proceso de inscripciones</u>

1. Encontrarse incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
2. No haber participado de Versiones anteriores del Proyecto.

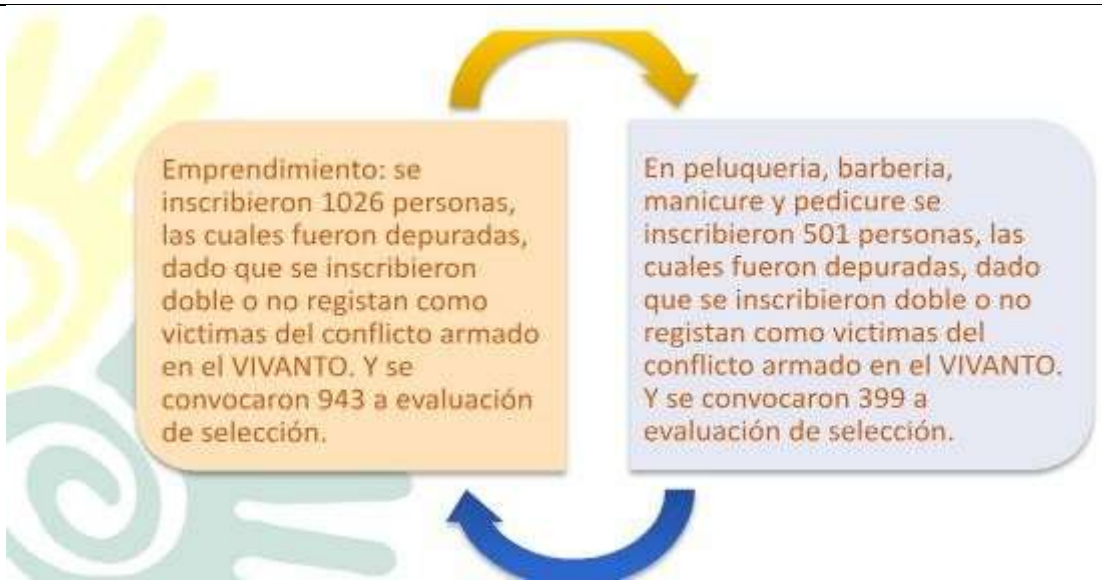
Resultado de Inscripciones a Emprendimientos por comunas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMUNAS

Etiquetas de fila	Cuenta de ITEM
Buitrera	13
Comuna 1	43
Comuna 10	5
Comuna 11	8
Comuna 12	3
Comuna 13	47
Comuna 14	114
Comuna 15	279
Comuna 16	15
Comuna 17	6
Comuna 18	66
Comuna 19	1
Comuna 2	5
Comuna 20	20
Comuna 21	271
Comuna 22	1
Comuna 3	2
Comuna 4	2
Comuna 5	7
Comuna 6	11
Comuna 7	14
Comuna 8	3
El Saladito	1
Hormiguero	1
La Leonera	1
Montebello	1
Navarro	2
Pichindé	1
Total general	943

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Como resultado del proceso de Inscripción, se tuvo que para Emprendimientos fueron 1026 personas, las cuales una vez verificadas en el Registro Único de Victimas, inscritas doblemente, se depuro y quedaron 943 personas, que fueron citadas debidamente para realizar la evaluación PITCH.

En el caso de Peluquería, Barberia, Manicure y Pedicure, se inscribieron 501 personas, las cuales una vez verificadas en el Registro Único de Victimas, inscritas doblemente, se depuro y quedaron 399 victimas que fueron citadas debidamente para realizar la evaluación PITCH.

A cada una de estas personas se les cito telefónicamente, por mensaje de WhatsApp, y por correo electrónico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.


PROCESO SELECCION - CONVENIO No 4146.010.27.1.014. DE 2025

Fundación San Sebastián

It looks like this message is in Spanish
Translate to English

Apreciado Aspirante

Conforme a su inscripción en el proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. BP-26005436 "Reparar para reconciliar" establecido con la secretaría de bienestar social

A continuación, le compartimos las Pautas para una evaluación y presentación exitosa tipo pitch. Un video corto que te explica qué es una evaluación y presentación tipo Pitch e indica que tienes 3 minutos máximo, para dar a conocer y convencer a los jurados-evaluadores que cuentas con todo el conocimiento sobre tu emprendimiento.

Abre el siguiente link, para visualizar el video:

https://youtu.be/bXeEeTdBSFE

La metodología de atención es por grupos

* USTED ESTÁ EN EL GRUPO DEL SIGUIENTE HORARIO: 7:40 PM
* Día: Viernes , 17 de octubre de 2025

A partir del día viernes 17 de octubre, se inició el proceso de PITCH que fue realizado muy minuciosamente por la entidad CIPED, quien fue subcontratada por la Fundación San Sebastián con el fin de garantizar la participación de la academia generando criterios mas claros respecto a la escogencia de las personas a participar en este proyecto.

Se citaron cerca de 250 personas diariamente, de las cuales hubo un alto porcentaje de asistencia.

Se adjunta listado de escogidos con las respectivas fichas de evaluación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD 1: 1. CAPACITACIÓN EMPRESARIAL Y HABILIDADES BLANDAS

1.1 Se garantizaron 216 horas de capacitación para la población Victima del conflicto armado, debidamente verificada en la plataforma VIVANTO, debidamente inscritas en el proceso descrito anteriormente, y debidamente evaluada por el proceso de PITCH. Esta capacitación tuvo la siguiente temática e intensidad horaria: 1. Cuidado psicosocial: (2 Sesiones de 4 horas cada sesión). Comunicación asertiva, trabajo en equipo, inteligencia emocional, liderazgo, resolución de problemas, pensamiento crítico, capacitación en el reconocimiento de la población LGBTIQ+., socialización de la Ley 1448 de 2011 y Ley 2421 de 2024. 2: Capacitación empresarial (4 sesiones * 4 horas sesión): 2.1. Planificación y estudio de mercado (Definir el negocio, estudio de mercado, plan de negocios, desarrollo de la marca, atención al cliente). 2.2. Estructura legal y registro (forma jurídica, registro en la cámara de comercio, obtención del NIT, inscripción en el RUT, creación de estatutos). 2.3. cumplimiento de requisitos legales y administrativos: (licencia de funcionamiento, permisos y licencias especiales, cumplimiento de normas sanitarias, condiciones ambientales, derechos de autor. 2.4. Obligaciones fiscales y contables (Declaración y pago de impuestos, llevada de contabilidad, facturación, pagos a Salud, Pensión, ARL, Parafiscales, Retención en la fuente etc). Número personas formadas: 9 grupos de 20 personas total 180. Intensidad horaria: 6 sesiones por grupo
* 4 horas por sesión total 24 horas). total, horas: 24 horas por grupo * 9 grupos total 216 horas.

METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

La metodología pedagógica desde la que se desarrollan los cursos de emprendimiento y artes y oficios es de tipo inclusiva y participativa, es un enfoque educativo que reconoce, valora y adapta los procesos de enseñanza-aprendizaje a la diversidad de experiencias, identidades, capacidades y contextos socioculturales de los participantes.

Esta metodología se fundamenta en el respeto por los derechos humanos, el enfoque diferencial y la equidad, promoviendo ambientes de formación seguros, accesibles y libres de discriminación. En ella, el aprendizaje se construye de manera activa y colaborativa, integrando saberes técnicos, vivenciales y comunitarios, y fomentando la participación protagónica de cada persona en su proceso formativo. Al centrarse en las potencialidades individuales y colectivas, esta metodología fortalece la autonomía, la creatividad y el sentido de pertenencia, facilitando la inclusión social y el desarrollo integral.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los criterios desde los cuales se desarrolló la estrategia pedagógica inclusiva y participativa son los siguientes:

a. Enfoque diferencial y centrado en la persona

✓ Se reconocieron las particularidades culturales, sociales, físicas y emocionales de cada grupo poblacional.

✓ Se adaptaron contenidos, tiempos, materiales y estrategias según las necesidades de personas.

✓ Se promovió el respeto, la empatía y la no discriminación como principios transversales.

b. Aprendizaje basado en competencias

✓ Se desarrollaron saberes técnicos (manejo de herramientas, técnicas de corte, color, diseño, higiene) y saberes emprendedores (modelo de negocio, atención al cliente, gestión financiera).

✓ Se Integraron competencias socioemocionales: comunicación, liderazgo, resolución de conflictos, trabajo en equipo.

c. Metodología activa y experiencial

✓ se fomentó el “aprender haciendo” en ambientes seguros, accesibles y culturalmente pertinentes.

✓ Promueve la co-creación de saberes, reconociendo experiencias previas y conocimientos ancestrales o comunitarios.

d. Evaluación formativa e inclusiva

✓ Evalúa el progreso técnico, el desarrollo personal y el impacto comunitario del proceso formativo.

✓ Reconoce logros individuales y colectivos, visibilizando historias de transformación.

A. CURSO DE EMPRENDIMIENTO

A través de este curso se buscó fortalecer las competencias psicosociales y empresariales de los participantes mediante un proceso formativo integral que promueva la comunicación asertiva, el liderazgo, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y el reconocimiento de la diversidad, al tiempo que se desarrollan capacidades para la planificación, formalización y gestión de emprendimientos sostenibles, legales e inclusivos, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Duración: 216 horas
✓ ✓ Población impactada: 180 personas
✓ N° grupos: 9 grupos de 20 personas cada uno

Nota: Cada grupo tendrá 24 horas de clase, 6 sesiones cada una de 4 horas

METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

La metodología pedagógica desde la que se desarrollan los cursos de emprendimiento y artes y oficios es de tipo inclusiva y participativa, es un enfoque educativo que reconoce, valora y adapta los procesos de enseñanza-aprendizaje a la diversidad de experiencias, identidades, capacidades y contextos socioculturales de los participantes.

Esta metodología se fundamenta en el respeto por los derechos humanos, el enfoque diferencial y la equidad, promoviendo ambientes de formación seguros, accesibles y libres de discriminación. En ella, el aprendizaje se construye de manera activa y colaborativa, integrando saberes técnicos, vivenciales y comunitarios, y fomentando la participación protagónica de cada persona en su proceso formativo. Al centrarse en las potencialidades individuales y colectivas, esta metodología fortalece la autonomía, la creatividad y el sentido de pertenencia, facilitando la inclusión social y el desarrollo integral.

Los criterios desde los cuales se desarrolló la estrategia pedagógica inclusiva y participativa son los siguientes:

a. Enfoque diferencial y centrado en la persona

✓ Reconoce las particularidades culturales, sociales, físicas y emocionales de cada grupo poblacional.

✓ Adapta contenidos, tiempos, materiales y estrategias según las necesidades de personas.

✓ Promueve el respeto, la empatía y la no discriminación como principios transversales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Aprendizaje basado en competencias

✓ Desarrolla saberes técnicos (manejo de herramientas, técnicas de corte, color, diseño, higiene) y saberes emprendedores (modelo de negocio, atención al cliente, gestión financiera).

✓ Integra competencias socioemocionales: comunicación, liderazgo, resolución de conflictos, trabajo en equipo.

c. Metodología activa y experiencial

✓ Fomenta el "aprender haciendo" en ambientes seguros, accesibles y culturalmente pertinentes.

✓ Promueve la co-creación de saberes, reconociendo experiencias previas y conocimientos ancestrales o comunitarios.

d. Evaluación formativa e inclusiva

✓ Evalúa el progreso técnico, el desarrollo personal y el impacto comunitario del proceso formativo.

✓ Reconoce logros individuales y colectivos, visibilizando historias de transformación.

A. CURSO DE EMPRENDIMIENTO

Con este curso se buco fortalecer las competencias psicosociales y empresariales de los participantes mediante un proceso formativo integral que promueva la comunicación asertiva, el liderazgo, el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y el reconocimiento de la diversidad, al tiempo que se desarrollan capacidades para la planificación, formalización y gestión de emprendimientos sostenibles, legales e inclusivos, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y la Ley 2421 de 2024.

✓ Duración: 216 horas

✓ ✓ Población impactada: 180 personas

✓ N° grupos: 9 grupos de 20 personas cada uno

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS	HERRAMIENTAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE
1. Cuidado psicosocial: ✓ Comunicación asertiva, ✓ Trabajo en equipo, ✓ Inteligencia emocional, ✓ Liderazgo, ✓ Resolución de problemas, ✓ Pensamiento crítico, ✓ Reconocimiento de la población LGBTIQ+. ✓ Socialización de la ley 1448 de 2011 ✓ Ley 2421 de 2024 **2. Capacitación empresarial** ✓ Planificación y estudio de mercado (Definir el negocio, estudio de mercado, plan de negocios, desarrollo de la marca, atención al cliente). ✓ Estructura legal y registro (forma jurídica, registro en la cámara de comercio, obtención del NIT, inscripción en el RUT, creación de estatutos). ✓ cumplimiento de requisitos legales y administrativos: (licencia de funcionamiento, permisos y licencias especiales, cumplimiento de normas sanitarias,	Herramientas para el componente de cuidado psicosocial **Desarrollo personal y habilidades blandas** ✓ Guías de reflexión y ejercicios vivenciales sobre comunicación, liderazgo, trabajo en equipo e inteligencia emocional. ✓ Dinámicas grupales **Herramientas para el componente de capacitación empresarial** ✓ Plantillas de plan de negocios ✓ Formatos de análisis FODA,. ✓ Guías para desarrollo de marca (nombre, logo, propuesta de valor). ✓ Formalización legal y administrativa ✓ Plantillas de contabilidad básica (ingresos, egresos, flujo de caja).	Competencias a evaluar ◆ Cuidado psicosocial • Reconoce y aplica principios de comunicación asertiva, liderazgo, trabajo en equipo e inteligencia emocional. • Identifica y respeta la diversidad, incluyendo el reconocimiento de la población LGBTIQ+. • Comprende el marco legal relacionado con derechos de víctimas (Ley 1448 de 2011) y reformas sociales (Ley 2421 de 2024). • Participa activamente en espacios colaborativos, mostrando empatía y pensamiento crítico. ◆ Capacitación empresarial • Formula ideas de negocio viables y contextualizadas. • Elabora un plan de negocios con componentes de mercado, marca y atención al cliente.

No. ITEM	1. CAPACITACION EMPRESARIAL Y HABILIDADES BLANDAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
1.3	Suministrar refrigerio con opciones de menú (sandwich con lechuga tomate y proteína como: atún, cordero, jamón, pollo), plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural . Se entregaran 30 refrigerios por sesiòn	Unidad	1620	35.235.000	35.235.000

En cumplimiento a este Ítem, se identificó la necesidad de garantizar el suministro oportuno y adecuado de refrigerios y almuerzos durante el desarrollo de las actividades programadas en el plan operativo del convenio.

En atención a dicha necesidad y con el fin de asegurar la adecuada prestación de este servicio logístico, la Fundación San Sebastián realizó la subcontratación del señor Juan Camilo Daza Angulo, quien fue seleccionado para el suministro, preparación y entrega de refrigerios y almuerzos requeridos para el desarrollo de las jornadas, encuentros, talleres y demás actividades contempladas dentro de la ejecución del convenio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Esta subcontratación estuvo técnicamente justificada, en la medida en que permitió garantizar la continuidad, calidad, oportunidad y cumplimiento de las condiciones establecidas en el componente logístico del convenio, así como la atención integral a los beneficiarios y participantes de las acciones implementadas.

El proveedor subcontratado cumplió con los requisitos exigidos en materia de capacidad técnica, experiencia y cumplimiento normativo, asegurando la trazabilidad de los procesos de adquisición, manipulación y entrega de los alimentos, en concordancia con las normas de inocuidad alimentaria, salubridad y control de calidad vigentes.

De esta manera, esta subcontratación se enmarcó dentro de los parámetros de eficiencia y transparencia establecidos en el convenio, garantizando el cumplimiento integral de las obligaciones logísticas a cargo de la Fundación San Sebastián durante la totalidad del periodo de ejecución.

No. ITEM	1. CAPACITACION EMPRESARIAL Y HABILIDADES BLANDAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
1.4	Garantizar la entrega de kit que contiene (1 tula, un cuaderno, 1 lapicero)	Unidad	180	7.830.000	7.830.000

En cumplimiento del ítem 1.4 del Convenio, la Fundación San Sebastián realizó la entrega de ciento ochenta (180) kits a los participantes de los talleres de emprendimiento, barbería, peluquería, manicure y pedicure, desarrollados en el marco de las acciones formativas previstas en el convenio.

Cada kit estuvo conformado por una tula, un cuaderno y un bolígrafo, elaborados en materiales de excelente calidad, garantizando su funcionalidad y durabilidad para el uso de los beneficiarios durante los procesos de capacitación.

Asimismo, todos los elementos fueron debidamente marcados con los logos institucionales de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la Fundación San Sebastián, en cumplimiento de los lineamientos de visibilidad y reconocimiento institucional establecidos para la ejecución del convenio.

La entrega de los kits se efectuó de manera ordenada y documentada, asegurando la trazabilidad y verificación del cumplimiento del ítem correspondiente, con el propósito de fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas dentro del proceso formativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se adjuntó el registro fotográfico de las jornadas de entrega y el listado de asistencia, en el cual cada uno de los participantes firmó en constancia de haber recibido el respectivo kit.

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.1.	Garantizar 45 horas de capacitaciòn para la población LGBTIQ+, indigena, persona mayor, mujeres, jóvenes, niños, personas en condición de discapacidad, afro, víctimas del conflicto armado en manicure y pedicure *(1 grupo de 15 personas, 15 sesiones* 3 horas)	Horas	45	9.787.500	9.787.500

En este Ítem, el Asociado garantizo la contratación de las actividades contempladas en el convenio de capacitación para la población Victima del conflicto armado, debidamente verificada en la plataforma VIVANTO, debidamente inscritas en el proceso descrito anteriormente, y debidamente evaluada por el proceso de PITCH. Esta capacitación de Manicure y Pedicure, tuvo la siguiente temática e intensidad horaria:

1 Grupo de 15 personas

15 Sesiones de 3 horas

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.2.	Garantizar 45 horas de capacitaciòn para la población LGBTIQ+, indigena, persona mayor, mujeres, jóvenes, niños, persona en condición de discapacidad, afro, víctimas del conflicto armado en barberia *(1 grupo de 15 personas, 15 sesiones* 3 horas)	Horas	45	9.787.500	9.787.500

En este Ítem, el Asociado garantizo la contratación de las actividades contempladas en el convenio de capacitación para la población Victima del conflicto armado, debidamente verificada en la plataforma VIVANTO, debidamente inscritas en el proceso descrito anteriormente, y debidamente evaluada por el proceso de PITCH. Esta capacitación de Barberia, tuvo la siguiente temática e intensidad horaria:

1 Grupo de 15 personas

15 Sesiones de 3 horas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.3.	Garantizar 45 horas de capacitaciòn para la población LGBTIQ+, indigena, persona mayor , mujeres, jóvenes, niños, persona en condiciòn de discapacidad, afro, víctimas del conflicto armado en peluqueria *(1 grupo de 15 personas, 15 sesiones* 3 horas)	Horas	45	9.787.500	9.787.500

En este Ítem, el Asociado garantizo la contratación de las actividades contempladas en el convenio de capacitación para la población Victima del conflicto armado, debidamente verificada en la plataforma VIVANTO, debidamente inscritas en el proceso descrito anteriormente, y debidamente evaluada por el proceso de PITCH. Esta capacitación de Barberia, tuvo la siguiente temática e intensidad horaria:

1 Grupo de 15 personas

15 Sesiones de 3 horas

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.4.	Entregar Kit de materiales para la dotación y aprendizaje de los participantes. ELEMENTOS DEL KIT DE MANICURE Y PEDICURE: 1. Corta cutícula, 2. Lima pico Loro, 3. Paquete de limas de cartón X 12 und. 4. Bloque Blanco, 5. Cortaúñas Grande, 6. Removedor de cutícula, 7. Recipiente Plástico para Manos, 8. Pusher, 9. Base para Uñas, 10. Esmaltes Varios colores, 11. Brillo para uñas, 12. Removedor de esmalte, 13. Recipiente Plástico para Pies, 14. Rollo de toallas desechables pedicure, 15. Separador de dedos, 16. Algodón, 17. Guantes desechables de Nitrilo, 18. Cepillo para Uñas, 19. Pala para pies, 20. Bolsas Plásticas parlos recipientes de manos y pies, 21. Electródo o calentador de agua.	Unidad	45	6.525.000	6.525.000

En este ítem, la Fundación San Sebastián adquirió y entregó kits de materiales destinados a la dotación y fortalecimiento del aprendizaje de los participantes de los cursos de peluquería, barbería, manicure y pedicure.

Estos kits fueron diseñados para brindar a cada participante los insumos, herramientas y materiales necesarios para la correcta ejecución de las prácticas formativas, garantizando el desarrollo adecuado de las competencias técnicas en cada área de capacitación.

Elementos del Kit de Manicure y Pedicure:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Corta cutícula

Lima pico loro

Paquete de limas de cartón x 12 unidades

Bloque blanco

Cortaúñas grande

Removedor de cutícula

Recipiente plástico para manos

Pusher

Base para uñas

Esmaltes varios colores

Brillo para uñas

Removedor de esmalte

Recipiente plástico para pies

Rollo de toallas desechables pedicure

Separador de dedos

Algodón

Guantes desechables de nitrilo

Cepillo para uñas

Pala para pies

Bolsas plásticas para los recipientes de manos y pies

Electrodos o calentador de agua

Elementos del Kit de Barbería y Peluquería:

Tijeras de peluquería

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Capa de tela antifluidos

Rollo cuellero

Atomizador

Kit de peinetas económico

Brocha sacudidora

Barbera de cuchillas con repuesto

Talcos

Splash

Juego de cepillos económico

La entrega de los kits se realizó de manera organizada y documentada, asignando a cada participante el kit correspondiente al curso en el cual se encontraba inscrito, con el fin de garantizar la dotación adecuada para el proceso formativo práctico.

Dicha adquisición y entrega estuvieron técnicamente justificadas al responder a la necesidad de asegurar las condiciones materiales mínimas para el desarrollo de las competencias y habilidades en los diferentes oficios ofertados, fortaleciendo así los procesos de aprendizaje y la calidad de las acciones formativas.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se adjuntaron el registro fotográfico de las jornadas de entrega y las actas de recibido debidamente firmadas por los participantes, donde consta la recepción conforme de los kits.

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.6.	Entregar refrigerio con opciones de menú (sandwich con lechuga tomate y proteína como: atún, cordero, jamón, pollo), plato valluno que contenga marranita, aborrajado, empanada, papa rellena) mini hamburguesas, pastel de hojaldre, gaseosa de 250 cc, avena con leche, milo, lulada, jugo natural . Se entregaran 25 refrigerios por sesiòn	Unidad	1125	24.468.750	24.468.750

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Fundación San Sebastián garantizó servicio de suministro de refrigerios con el propósito de atender de manera adecuada a los participantes de las distintas capacitaciones, talleres y actividades formativas ejecutadas en el marco del convenio.

Esta contratación se justificó técnicamente en la necesidad de garantizar condiciones logísticas óptimas que favorecieran la permanencia, participación activa y bienestar de los asistentes durante las jornadas pedagógicas y formativas. Los refrigerios permitieron mantener la atención, motivación y disposición de los beneficiarios, factores fundamentales para el logro de los objetivos del proceso de formación.

Incluyó la preparación, transporte y entrega oportuna de refrigerios, cumpliendo con los estándares de calidad, inocuidad y presentación exigidos por la normatividad vigente en materia sanitaria y de manipulación de alimentos.

Durante la ejecución, se garantizó la distribución adecuada y continua de los refrigerios en cada jornada de capacitación, de acuerdo con los listados de asistencia y programación de actividades.

Como evidencia del cumplimiento de este componente, se adjuntaron el registro fotográfico de las entregas realizadas, los listados de asistencia firmados por los participantes.

Esta acción permitió el cumplimiento efectivo del ítem No. 2 del plan operativo, contribuyendo a la adecuada implementación de las estrategias de formación y fortalecimiento comunitario previstas en el convenio.

No. ITEM	2. CAPACITACION INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
2.7	Entregar certificado de participación en el proceso formativo los cuales deben tener una medida de 29 cm de ancho por 42 cm de largo, con una calidad de papel en cartulina opalina	Unid	45	1.124.975	1.124.975

Una vez cumplida las horas de capacitación se certificó a los participantes, de acuerdo a los listados de asistencia.

Cada certificado contó con una medida de 29 cm de ancho por 42 cm de largo, impreso en cartulina opalina de alta calidad, cumpliendo con los estándares institucionales de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

presentación y durabilidad, y con los logos oficiales de la Alcaldía de Santiago de Cali y de la Fundación San Sebastián, conforme a los lineamientos de visibilidad y reconocimiento del convenio.

La elaboración y entrega de estos certificados estuvieron técnicamente justificadas, dado que constituyen el soporte formal del proceso de formación y participación de los beneficiarios, acreditando la culminación exitosa de los cursos de emprendimiento, barbería, peluquería, manicure y pedicure.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se adjuntaron el registro fotográfico de la jornada de clausura y entrega de certificados, así como los listados de asistencia y control, en los cuales se verificó la participación efectiva de los beneficiarios que cumplieron los requisitos establecidos para su certificación.

No. ITEM	3. CAPACITACION PARA EL EMPLEO	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
3.1.	Garantizar 32 horas del curso "Fundamentación en vigilancia para población victima del conflicto armado registrada en el VIVANTO. Contenido del curso: Normatividad en seguridad privada, derechos humanos, defensa personal, comunicación por radio, primeros auxilios, uso de armas de fuego, preparación para entrevistas laborales, atención al cliente , primeros auxilios, practica y certificación en poligono.	Unidad	18	3.784.500	3.784.500

En cumplimiento del ítem 3.1 del Convenio, la Fundación San Sebastián garantizó la ejecución de treinta y dos (32) horas del curso de Fundamentación en Vigilancia, dirigido a la población víctima del conflicto armado registrada en el sistema VIVANTO.

El desarrollo del curso tuvo como propósito fortalecer las competencias técnicas y laborales de los participantes, brindándoles herramientas para su vinculación a procesos de formación ocupacional y generación de ingresos dentro del campo de la seguridad privada.

El contenido temático abordó componentes teóricos y prácticos, tales como:

Normatividad en seguridad privada

Derechos humanos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Defensa personal

Comunicación por radio

Primeros auxilios

Uso de armas de fuego

Preparación para entrevistas laborales

Atención al cliente

Práctica y certificación en polígono

Con el fin de garantizar la idoneidad técnica y el cumplimiento de los estándares exigidos para este tipo de formación, la Fundación San Sebastián subcontrató a la Academia de Vigilancia Privada AVISP Ltda., entidad legalmente constituida, debidamente autorizada y certificada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con experiencia comprobada en la formación de personal en seguridad.

Dicha subcontratación se justificó en la necesidad de contar con una entidad especializada y acreditada que garantizara la calidad, pertinencia y validez de la capacitación ofrecida a los beneficiarios del convenio. La academia AVISP Ltda. desarrolló el curso conforme al cronograma establecido, cumpliendo con las horas de formación previstas y con los estándares pedagógicos y normativos aplicables.

Como evidencia del cumplimiento de este ítem, se adjuntaron los listados de asistencia, registro fotográfico, plan de estudios desarrollado, y las constancias de participación y certificación emitidas por la Academia AVISP Ltda. a nombre de los beneficiarios que culminaron satisfactoriamente el proceso formativo.

El contratista garantizo la contratación de la entidad ACADEMIA DE VIGILIANCIA PRIVADA AVISP LTDA con el fin de que se dictaran las 32 horas del curso Fundamentación en Vigilancia para población víctima del conflicto armado registrada en el VIVANTO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. ITEM	4. ENTREGA DE INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS Y FORTALECIMIENTOS	UND MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
4.1.	Avance insumos productivos, sujeto a la asistencia minima del 80% de los talleres relacionados con el cuidado Psicosocial y talleres de capacitaciòn empresarial y demas criterios que se construyan en conjunto con la Alcaldia de Santiago de Cali. La entrega se hara por $7.503.750) valor sujeto a deducciones) a 180 iniciativas sociales distribuidas entre personas naturales , juridicas y organizaciones juridicas de victimas del conflicto armado incluidas en el registro unico de victimas	Unidad	31	1.350.675.000	234.479.348

En cumplimiento de este componente, el asociado Fundación San Sebastián realizó la adquisición de insumos productivos con destino a 31 iniciativas sociales, distribuidas entre personas naturales, jurídicas y organizaciones de víctimas del conflicto armado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), con el propósito de fortalecer sus capacidades productivas y aportar a los procesos de reparación integral, generación de ingresos y sostenibilidad económica.

La compra de los insumos se ejecutó por un valor total de $234.479.348, monto correspondiente a la adquisición de materiales, herramientas y equipos necesarios para la dotación de las iniciativas, conforme a las especificaciones técnicas y financieras manifestadas en los respectivos planes de compra de los beneficiarios del proyecto. Dicho valor se encuentra sujeto a deducciones y validaciones administrativas según los procedimientos contractuales vigentes.

Esta adquisición se encuentra técnicamente justificada, en tanto permite garantizar la disponibilidad, organización y alistamiento de los insumos productivos, asegurando la capacidad logística requerida para cumplir con la entrega a los beneficiarios que reúnan los criterios establecidos por la Secretaría de Bienestar Social y la Fundación San Sebastián.

Como evidencia del cumplimiento de este componente, se adjuntaron los registros fotográficos, listados de beneficiarios proyectados, soportes contables y documentales, los cuales acreditan la compra, recepción y alistamiento de los insumos productivos, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo del convenio.

No. ITEM	4. ENTREGA DE INICIATIVAS SOCIALES NUEVAS Y FORTALECIMIENTOS	UN MEDIDA	CANT	VLR CONVENIO	VLR EJECUTADO
4.2.	Entregar bonos o mercados de garantia alimentaria a los participantes de la estrategia reparar para reconciliar y a personas victimas del conflicto armado incluidas en el RUV que se encuentran en situaciòn de alta vulnerabilidad.	Unidad	800	754.000.000	754.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La Fundación para la Atención Integral San Sebastián, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio, realizó la adquisición y alistamiento logístico de los mercados, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad, cantidad y presentación definidos para este tipo de apoyo humanitario.

Por su parte, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, en su rol de instancia técnica y supervisora, fue la encargada de definir los criterios de priorización, seleccionar a los beneficiarios y coordinar las jornadas de entrega, asegurando que el proceso se desarrollara bajo principios de transparencia, equidad y trazabilidad.

Esta acción tuvo como propósito contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al bienestar básico de las familias participantes, en coherencia con los objetivos de reparación integral, asistencia y acompañamiento psicosocial establecidos en el convenio.

La entrega se desarrolló en jornadas organizadas por la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas, contando con el acompañamiento logístico de la Fundación San Sebastián, quienes garantizaron la distribución efectiva y oportuna de los mercados a los beneficiarios priorizados.

Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se anexan los registros fotográficos de las jornadas, los listados de beneficiarios firmados conforme a la recepción de los mercados, así como los soportes contractuales y logísticos correspondientes a la adquisición y entrega de los mismos.

De esta manera, se da cumplimiento a uno de los componentes esenciales del convenio, orientado a promover el bienestar y la reparación integral de la población víctima del conflicto armado en el Distrito de Santiago de Cali.

Estos avances evidencian el cumplimiento de las metas intermedias y la correcta ejecución técnica y financiera de las actividades programadas, soportadas mediante informes parciales, actas, contratos y registros administrativos.

En consecuencia, y conforme al **plan financiero y de desembolsos del convenio**, se justifica la **autorización del pago del 48%** por ejecución parcial, correspondiente a los compromisos cumplidos y verificados en esta primera fase, con el fin de garantizar la continuidad y culminación oportuna de las acciones proyectadas en beneficio de la población víctima del conflicto armado en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: Servicios, la implementación de procedimientos y la realización de tareas específicas que aseguran la correcta ejecución del contrato. El operador ha demostrado un alto nivel de compromiso y diligencia en la realización de estas actividades, siguiendo al pie de la letra las directrices establecidas.

Hasta el momento, se ha logrado un avance del 48% en la ejecución del contrato. Este porcentaje refleja el grado de cumplimiento de las actividades planificadas, demostrando que se están alcanzando los hitos y objetivos propuestos de manera eficiente. El avance logrado hasta ahora indica un progreso significativo y una gestión adecuada de los recursos, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución que tiene el contrato.

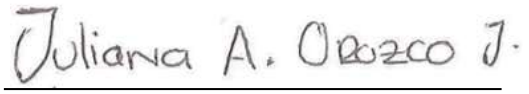
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. FIRMAS RESPONSABLES



ADRIANA LOAIZA GUZMÁN
Supervisor



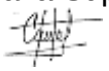
JULIANA ANDREA OROZCO J
Apoyo a la Supervisión



JACQUELINE ERAZO VALDES
Apoyo a la Supervisión



JORGE ABRHAM CORTES CADENA
Apoyo a la Supervisión



LUZ DEL CARMEN ARAMBURO NEIVA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de Octubre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.